

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/CHN/86
4 de marzo de 2005

(05-0947)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: <u>REPÚBLICA POPULAR CHINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Administración de Normalización de China (SAC) Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Aparatos receptores de televisión en colores (ICS: 27.010; SA: 85.28)
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: <i>Limited Values of Energy Efficiency and Evaluating Values of Energy Conservation for Colour Television Broadcasting Receivers</i> (Valores límite de eficiencia energética e índices de evaluación del ahorro energético de los aparatos receptores de televisión en colores) – Disponible en chino, 7 páginas
6.	Descripción del contenido: La norma notificada especifica los valores límite de eficiencia energética, los índices de evaluación del ahorro energético, los objetivos cuantitativos de eficiencia energética, los métodos de prueba y las normas de inspección aplicables a los receptores de televisión en colores. El consumo de energía en posición de espera establecido en la norma notificada se aplica a todos los receptores de televisión en colores vendidos en el territorio de China, y los criterios de valoración de la eficiencia energética señalados en la misma norma se aplican a los receptores de televisión en colores de tubo de rayos catódicos.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Proteger el medio ambiente y ahorrar energía.
8.	Documentos pertinentes: GB/T 2828 Procedimientos de muestreo para inspección por atributos – Parte 1: Métodos de muestreo indexados por nivel de calidad aceptable (AQL) para la inspección por lotes (igual a ISO 2859-1:1999).

	GB/T 17309.1 Métodos de medición aplicables a los receptores de televisión – Parte 1: Consideraciones generales – Mediciones eléctricas en el ámbito de las frecuencias de radio y vídeo y mediciones aplicables a las pantallas (o monitores).
9.	Fecha propuesta de adopción: 90 días contados a partir de la fecha de distribución por la Secretaría de la OMC Fecha propuesta de entrada en vigor: 6 meses después de su adopción
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días contados a partir de la fecha de distribución por la Secretaría de la OMC
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución: WTO/TBT National Notification and Enquiry Center of People's Republic of China Teléfono: + 86 10 82260618 Telefax: + 86 10 82262448 Correo electrónico: tbt@aqsiq.gov.cn